



Expte Nº: CO/9999/1100709417/16/PA

**RESOLUCION DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de OBRAS DE SEGUNDA FASE DE REFORMA INTEGRAL EN EL EDIFICIO "SANTA ROSA DE LIMA" DE LORCA, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación de las obras de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación y según la puntuación obtenida a través de la Plataforma de Licitación Electrónica:

EMPRESA	PUNTUACION. TECNICA	GARANTIA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION ECONOMICA	TOTAL
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	22,00	20,00	3.294.200,29	48,48	90,48
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING S.L.U.	22,00	20,00	3.297.132,21	48,29	90,29
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	21,00	20,00	3.290.850,25	48,70	89,70
UTE EIFFAGE - AVANCE	21,00	20,00	3.301.170,62	48,03	89,03
INVERSION Y EDIFICACIONES SODELOR S.L.	21,00	20,00	3.340.614,00	45,48	86,48
UTE COBRA - TENADA NUEVA	18,00	20,00	3.329.454,11	46,20	84,20
AÑIL SERVICIOS ING Y OBRAS S.A.U.	22,00	20,00	3.399.533,52	41,68	83,68
COMSA S.A.U.	20,00	20,00	3.370.272,19	43,57	83,57
UTE CARTAGO - PEGIRO - SIMBORIA	13,00	20,00	3.270.658,23	50,00	83,00
FERROVIAL AGROMAN S.A.	20,00	20,00	3.382.680,00	42,76	82,76
AZUCHE 88 S.L.	22,00	20,00	3.440.719,90	39,43	81,43
UTE SERVIMAR 2008 - OVISA	19,00	20,00	3.391.391,86	42,20	81,20
UTE COPISA - EASA	21,00	20,00	3.452.813,26	38,97	79,97
UTE SOLYDER - VIVENDIO	20,00	20,00	3.444.560,46	39,28	79,28
VIAS Y CONSTRUCCIONES	18,00	20,00	3.415.592,05	40,64	78,64
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	16,00	20,00	3.385.528,38	42,58	78,58
DRAGADOS S.A.	19,00	20,00	3.438.027,63	39,53	78,53
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.	17,00	20,00	3.406.618,00	41,22	78,22
ORTHEM S.A.U.	18,00	20,00	3.428.155,97	39,90	77,90
TECOPSA	18,00	20,00	3.447.001,86	39,19	77,19
FERROVIAL CONSERVACION S.A.	18,00	20,00	3.450.192,00	39,07	77,07





GRUPO GENERALA S.L.	18,00	20,00	3.497.706,26	37,28	75,28
CONSTRUCCIONES MARTÍN CARRILLO S.A.	17,00	20,00	3.498.220,55	37,26	74,26
CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.	16,00	20,00	3.492.845,34	37,46	73,46
UTE SARCO - COPASA	16,00	20,00	3.768.111,18	27,09	63,09
UTE ALBAIDA - OCIDE	17,00	20,00	3.829.915,25	24,76	61,76
OBRASCON HUARTE LAIN S.A.	21,00	20,00	3.158.121,00	-	41,00
UTE URDEMASA - OSEPSA	21,00	20,00	3.001.431,32	-	41,00
CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A.	18,00	20,00	3.239.697,14	-	38,00
UTE SERRANO AZNAR - TUDMIR	18,00	20,00	3.176.877,53	-	38,00
PRO MEDITERRANEO S.L.	15,00	20,00	3.253.158,48	-	35,00
UTE CIUDAD DEL SOL (lorquimur - hilario campoy)	6,00	20,00	3.197.069,54	-	26,00

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de OBRAS DE SEGUNDA FASE DE REFORMA INTEGRAL EN EL EDIFICIO "SANTA ROSA DE LIMA" DE LORCA.

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
- AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS S.A.U.
- AZUCHE 88, S.L.
- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- COMSA. S.A.U.
- CONSTRUCCIONES MARTIN CARRILLO, S.A.
- CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.
- CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S,A
- DRAGADOS, S.A.
- ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.
- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- FERROVIAL CONSERVACION, S.A.
- GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.





- INVERSION Y EDIFICACIONES SODELOR SL
- JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES,S.A.
- OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
- ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.
- PRO MEDITERRÁNEO, S.L.
- TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS S.A.
- UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA -OCIDE CONSTRUCCIÓN, SA
- UTE CARTAGO-PEGIRO-SINBORIA
- UTE CIUDAD DEL SOL (LORQUIMUR - HILARIO CAMPOY)
- UTE COBRA-TENADA NUEVA
- UTE COPISA - EASA
- UTE SARCO - COPASA
- UTE SERVIMAR 2008 - OVISA
- UTE SOLYDER CONSTRUCCIONES GENERALES SA-VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA SL
- UTE URDEMASA - OSEPSA
- UTE, EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U-AVANCE Y DESARROLLOS DE OBRAS, S.L.
- UTE, SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U.-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.
- VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

**Tercero.-** La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente<sup>1</sup>:

Empresa	Motivos de exclusión
CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
OBRASCON HUARTE LAIN S.A.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
PRO MEDITERRANEO S.L.	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
UTE CIUDAD DEL SOL (LORQUIMUR - HILARIO CAMPOY)	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
UTE URDEMASA - OSEPSA	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente
UTE SERRANO AZNAR - TUDMIR	Oferta incurra en baja temeraria no justificada convenientemente

**Cuarto.-** Adjudicar la contratación de OBRAS DE SEGUNDA FASE DE REFORMA INTEGRAL EN EL EDIFICIO "SANTA ROSA DE LIMA" DE LORCA, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.
-----------------------	---------------------------------------

<sup>1</sup> Para el caso de que existan empresas cuyas ofertas hayan sido inadmitidas





CIF	A08112716
Importe s/IVA	3.294.200,29 €
IVA aplicable 21%	691.782,06 €
Importe total	3.985.982,35 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mayor puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y una vez excluidas las empresas con ofertas incursas en baja temeraria.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Séptimo.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

